



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2343/2012.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra como Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 610/2012, de fecha 07 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Oficio N° 19, de fecha 04 de Junio de 2012, emitido por el Director de la Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco.
- Certificado de Nacimiento de fecha 06 de Junio de 2012, emitida por el Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario don **FRANCISCO RAMOS AHUMADA**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Docente del Departamento de Educación, que hará uso de 5 días de permiso con goce de sueldo, por Fuero Paternal, desde el día 01 de Junio al 07 de Junio de 2012, por el Nacimiento de su Hijo Damián Andrés Ramos Rosales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-